EL ARTÍCULO: CONTRASTE *EL / UN / AUSENCIA DE ARTÍCULO*

Mª Elena Prado Ibán
Universidad de León

1. Aunque en todas las lenguas existen determinantes nominales tales como los artículos, los contextos en que son obligatorios difieren notoriamente de una lengua a otra. "Por ejemplo, en inglés se marca el contraste entre definido e indefinido ("a"/"the") y se utilizan dos formas superficiales diferentes para expresar el artículo indefinido ("a") y el numeral ("one"). Aunque en francés y en castellano también se marca el contraste entre definido e indefinido mediante artículos diferentes, en estas lenguas el numeral y el indefinido se expresan con una sola forma ("un, une" y "un, una" en masculino y femenino, respectivamente). En ruso, se marca el indefinido ("adna"), pero el definido carece de expresión superficial: la referencia definida se realiza utilizando el nombre sin ningún determinante. En sueco, el indefinido se coloca delante del nombre como una palabra distinta ("et hus", "una casa"), mientras que el marcador definido se añade como sufijo al nombre ("huset", "la casa")" (Karmiloff-Smith, 1994: 78-79).

Esta disparidad de formas y contextos de uso explica los fallos de los alumnos aprendices de español, sobre todo, las falsas analogías con estructuras de la lengua meta, en las que el comportamiento varía, y las interferencias de la lengua materna, para el caso de algunos usos contrapuestos, errores estos que se agravan y generalizan en el caso de los estudiantes japoneses, que no tienen artículo determinado en su lengua materna.

De los numerosos y complejos problemas que plantea el artículo en español (las unidades que integran el sistema (*el/un/Ø*), la clase o las clases funcionales en que se integra, su relación con el pronombre de tercera persona, su condición gramatical (morfema o palabra)), al profesor de ELE le interesa fundamentalmente el valor de estas unidades (determinación, saber compartido, existencia / esencia, identificación...) porque, del análisis de los errores de los estudiantes de español sobre el artículo, hemos observado que las dos dificultades más sobresalientes que presenta el estudiante de ELE: problemas relacionados con la oposición presencia / ausencia de esta unidad y problemas de elección entre las formas determinadas y las indeterminadas, son la consecuencia de fallos relacionados con el valor de estas unidades.

En el *IX Congreso Internacional de ASELE* presentamos una comunicación titulada "Gramática y conversación: la actualización del sustantivo", en la que nos deteníamos en una sistematización del artículo a nivel gramatical. En esta ocasión, pretendemos hacer un análisis pragmático discursivo, centrándonos en los textos, dado que creemos que estas unidades son mecanismos de

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

cohesión cuyo estudio va más allá de los límites de la frase, y en algunos casos su uso sólo se puede explicar desde la estructura de los textos. Además, consideramos que, particularmente en la clase de ELE, es una explicación que puede surtir más y mejores efectos en la enseñanza-aprendizaje del uso de los artículos que los intentos de sistematización que tradicionalmente ofrecen los manuales de español para extranjeros. Según Sonsoles Fernández (1990), y teniendo en cuenta también nuestra experiencia en el aula de ELE, los errores más comunes se pueden resumir en:

1. Se altera la norma que pide la presencia de artículo determinado para el nombre 'determinado', por un lado, cuando éste ya ha sido presentado en el contexto, cuando se determina en la misma frase con un complemento, o porque el contexto lo delimita claramente. (*Vino a verme a despacho / Vino a verme al despacho). Por otro lado, la presencia innecesaria de estas formas se origina cuando acompaña a nombres no actualizados ni determinados en el contexto. (*La noche del fin del año / "La noche de fin de año).
2. En las construcciones introducidas por la preposición 'de', fundamentalmente se usa de modo inadecuado el artículo determinado cuando el complemento es de materia o introduce un nombre categorizador. (*Sé mucho de la literatura / Sé mucho de literatura).
3. En relación con los nombres propios, se encuentran errores en los nombres que en español se han fijado con artículo. (*Cerca de Médulas / Cerca de Las Médulas).
4. En la combinatoria del artículo con otro determinante se producen errores tanto de omisión como de uso necesario. (*En el aquel día / En aquel día).
5. En algunas expresiones lexicalizadas los errores se producen por cruce con otra expresión próxima o por interferencias con la lengua materna u otra segunda lengua. (*Un dolor tremendo de la cabeza / Un dolor tremendo de cabeza).
6. Los errores relativos a la omisión del artículo indeterminado se deben fundamentalmente a que se ignora el valor individualizador de los nombres complementados por un adjetivo, que exigen las formas 'un/a'. (*He pasado el día con amigos de Madrid en la playa / He pasado el día con unos amigos de Madrid en la playa).
7. Respecto de la confusión entre las formas 'el/un' los errores se centran en el descuido del valor introductor del artículo indeterminado (*tomamos pan con el queso muy rico / tomamos pan con un queso muy rico) y del anáforico del determinado (*un libro estaba sobre la mesa –con referencia anafórica– / el libro estaba sobre la mesa), o el uso del determinado cuando el nombre aparece delimitado en el contexto.

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

(*Aquella fue una época más feliz de su vida / Aquella fue la época más feliz de su vida).

Nos centraremos en el artículo determinado, pues es el que más dificulades parece entrañar para los estudiantes de ELE y en el punto 1, ya que es el que mayor número de errores aglutina; del mismo modo, hemos constatado la mayoría de errores en la omisión del artículo cuando éste es necesario, más que en en el uso inadecuado del artículo en estructuras en las que no se utiliza.

Como señalábamos al comienzo, el alumno de ELE debe conocer el valor semántico de 'determinación' de las unidades denominadas artículos. En los manuales se recoge que el artículo determinado se refiere a algo que ya conocemos o hemos nombrado antes, y también a clases generales[1] ; por su parte, el indeterminado indica que el sustantivo al que acompaña es desconocido o indiferente para el hablante pero lo individualiza. Por esta razón el indeterminado introduce siempre un objeto que no ha sido mencionado con anterioridad[2]. La diferencia radica, por tanto, en que el artículo determinado identifica lo conocido o las clases generales, y el indeterminado individualiza lo desconocido pero sin especificar; la ausencia de artículo indica mayor vaguedad e indeterminación.

2. J.A. Hawkins (1978) propone un modelo explicativo del artículo definido, que puede ayudarnos a precisar de forma teórico-práctica las situaciones pragmático discursivas que pueden agruparse en el punto 1. Según este autor, el hablante ejecuta una serie de actos cuando usa un artículo definido: presenta un referente (o varios) al oyente, indica al oyente que localice el referente en algún conjunto compartido[3] de objetos, y hace referencia a la totalidad de los objetos o de la materia del conjunto que satisfaga la expresión referencial.

Siguiendo a este autor vamos a comentar una serie de usos del artículo determinado desde una perspectiva discursiva que quizá ofrezca una más fácil

1 Para M. Leonetti (1999: 64) el significado lingüístico del artículo es la condición de unicidad, "la indicación de que el referente es unívocamente identificable, es decir, es la única entidad (o grupo de entidades) existente y relevante en el contexto de uso que cumpla con las condiciones impuestas por el contenido descriptivo del SN":

2 Según J.A. Martínez (1989:51) "*un* añade al sustantivo la capacidad de referirse a un objeto existente e individual de la clase significada por aquel, pero marcándolo como ente que comparece por primera vez en el acto de comunicación; por lo que ni en la situación ni en el contexto existe ningún dato que permita dar un mayor sentido al sustantivo", mientras que "el artículo marca al sustantivo como unidad que no tiene pleno sentido en sí misma, sino que es identificable recurriendo a otras significaciones o datos ofrecidos por el contexto (previo o subsiguiente), o en la situación o universo del discurso".

3 La noción de conjunto compartido que hoy intenta explicar el uso del artículo tiene su base en la teoría tradicional de lo consabido, del saber compartido. En la actualidad ha recibido diferentes nombres, según los investigadores: "contexto conversatorio", "base común", "conjunto común de presuposiciones", "conjuntos compartidos", "dominio contextual, "supuestos tácitos", "presuposicones pragmáticas, "creencias normales" (H. Mederos Martín, 1988: 88).

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

explicación y que puede favorecer la comprensión de su papel cohesionador del discurso. El planteamiento básico de Hawkins es que el oyente ha de inferir el conjunto compartido al que se refiere el hablante del discurso previo o de la situación de enunciación. En la misma línea, M. Leonetti (1996: 13) sostiene que el requisito de unicidad del artículo, desde una orientación discursiva, se puede obtener mediante tres vías: los usos deícticos y anafóricos, por medio del conocimiento enciclopédico o general, así como a partir de la información restrictiva obtenida a través de distintos tipos de complementos del nombre.

A. *Una supervisora de Iberia y un señor de civil que luego resultó ser policía se quedaron hablando conmigo durante unos minutos.* [...] *La supervisora me vio arder la cara y aprovechó mi turbación para quitarse el muerto de encima y despedirse.* La frase *la supervisora* tiene como antecedente *una supervisora* –sustantivo introducido por un artículo indeterminado clasificador e individualizador del concepto virtual–, que facilita la información del discurso necesaria para identificar las relaciones de correferencia necesarias para la interpretación[4]. Estamos ante un uso anafórico del artículo determinado. El referente de *la supervisora* se identifica por el conjunto compartido que nos ofrece la frase anterior, en este caso, está en el contexto lingüístico precedente. Es uno de los usos anafóricos más citados del artículo: anáfora por reiteración parcial de una frase nominal previa.

Ahora bien, se pueden citar otros usos anafóricos del artículo. H. Mederos Martín (1988: 94-95), al lado de éste, sitúa otros que responden también a relaciones sistemáticas entre lexemas de la misma categoría léxica, pero basados en relaciones de sinonimia e hiponimia. En otros ejemplos, la relación que establece el receptor entre los lexemas obedece a datos muy variados: unos pueden encontrarse dispersos en el texto y otros proceder de conocimientos de las cosas de que dispone el hablante. Junto a estos casos hallamos otros en que los términos anafóricos pertenecen a categorías distintas. Lo más usual es que el antecedente tenga como centro un verbo y el anafórico, un nombre. Por tanto, para reconocer el antecedente no resulta suficiente la información gramatical en sus distintos niveles (fonológico, sintáctico y semántico). En muchos casos es necesario considerar los contenidos conceptuales explícitos y otros significados que se infieren de ellos.

B. *Pásame la mermelada, por favor.* En este caso, el sustantivo actualizado lo está no por el discurso previo, como sucedía en la frase anterior, sino por el contexto situacional extralingüístico. M. Leonetti (1999: 65-66) señala que en frases como ésta, o como las que el cita: *El gobierno debe atender estas peticio-*

4 M. Leonetti (1999: 65) sostiene que "en los usos deícticos y anafóricos puros (con correferencia) el requisito codificado por el artículo se cumple por medio de información relativa a la situación de habla o de información tomada del discurso previo: en otras palabras, el referente que se presupone identificable se localiza en la situación o en el contexto lingüístico previo".

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

nes o *En 1969 asistimos a la llegada a la luna,* las entidades o hechos supuestamente identificables para los interlocutores (*la mermelada, el gobierno, la llegada a la luna*) lo están a partir de los supuestos que estos tienen almacenados en la memoria, esto es, a partir del conocimiento enciclopédico o general[5]. En ninguno de estos casos hay una mención previa del referente. En cada situación el tipo de conocimiento compartido pertenece a clases diferentes.

C. *El mensajero reparte a las 9.* En este tipo de contexto, si bien el objeto no es perceptible como en el caso anterior, puede inferirse de la situación *inmediata*, es decir, se trata de un tipo de conocimiento general. *El mensajero* para el receptor forma parte del conjunto compartido, del saber acumulado. Frente a este uso, la presencia de un artículo indeterminado (*un mensajero reparte a las 9)* indicaría la ausencia de referente concreto, la no unicidad, propia ésta del artículo determinado. E. Coseriu recoge esta situación bajo el concepto de "contexto empírico".

D. *Juan fue a la farmacia.* En esta ocasión es otro tipo de conocimiento, basado en una situación *específica*, el que determina el valor de unicidad del artículo determinado. Ante una situación en la que el interlocutor sepa a qué farmacia va Juan, el conocimiento compartido permite al hablante utilizar la expresión *la farmacia*. Se está refiriendo a una específica y determinada, es decir, a la unicidad. El uso del artículo indeterminado, sin embargo, haría alusión a una farmacia no identificada, en este caso, ni por el emisor ni por el receptor, quizá ni por el propio Juan.

E. *¿Dónde estará la oficina de turismo?* En los últimos tres casos comentados nos hemos referido al conocimiento general o compartido para caracterizar los usos del artículo; en unos casos, el conocimiento se focaliza en una situación visible, en otros, en una situación inmediata y, en otros, en un conocimiento específico. En el caso que presentamos el conocimiento es más general, enciclopédico, como han denominado algunos. Se recubriría bajo este concepto el contexto "natural", el "histórico" y el "cultural" de Coseriu. Un hablante puede utilizar la expresión *la oficina de turismo* en *¿Dónde estará la oficina de turismo?* porque tanto él como su interlocutor poseen el conocimiento general de que en cualquier pueblo de ciertas dimensiones hay una oficina de turismo y, además, comunicamos la unicidad del referente, esto es, se infiere que sólo hay una oficina de turismo. En *¿Dónde habrá una oficina de turismo?*, como en los casos anteriores, no se hace referencia a la unicidad propia del artículo determinado[6].

---

5 Siguiendo la propuesta de Hawkins, recogida en H. Mederos Martín (1988: 88-89), el criterio de visibilidad explica el uso del artículo. La mermelada constituye un conjunto compartido de objetos, que puede ser identificado luego con la expresión *la mermelada.* Clark y Marshall, desde una visión más amplia del conocimiento general, sugieren ampliar este criterio y extenderlo al de perceptibilidad. Este tipo de situación equivale al "contexto físico" de Coseriu (1969: 315).

6 Cabría también en este grupo el caso que propone J. García Fajardo (1994: 225). En *nos vemos en la tarde* "es posible que el contexto situacional delimite la extensión de un concepto ('la tarde', en este caso), sin presentarnos un objeto referencial".

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

F. *Y sin embargo lo busqué, dejé las bolsas a la empleada y corrí alocadamente por el aeropuerto, me asomé al free shop, al bar, a las tiendas, al quiosco de prensa, mientras oía cómo empezaban a llamarle por los altavoces.*

El denominado uso *anafórico asociativo* está basado también en el conocimiento enciclopédico. Como señala M. Leonetti (1999: 66) "combina la dependencia anafórica con respecto a otra expresión nominal (sin que haya correspondencia) y el acceso a un vínculo conceptual tomado del conocimiento del mundo".

Los sintagmas nominales *el free shop, el bar, las tiendas* y *el quiosco de prensa* son anáforas asociativas no correferenciales con el antecedente *el aeropuerto*, y la relación anafórica que se establece está construida sobre la relación asociativa que une el concepto de "aeropuerto" con los de "free shop", "bar", "tiendas" y "quiosco de prensa". Es el conocimiento compartido por los hablantes de que los aeropuertos tienen *free shop*, tiendas, bar y quiosco de prensa lo que les permite referirse a estas partes del aeropuerto "sin necesidad de recurrir a una descripción más detallada" (M. Leonetti, 1999: 66). La frase nominal *el aeropuerto* actúa como un dispositivo desencadenante de una serie de asociaciones en el oyente. Hawkins (1978: 125) denomina a esta primera frase "disparador" ("trigger") y a las frases nominales definidas de primera mención dependientes del disparador las llama "asociados" ("associates"). Este uso muy generalizado del artículo es una de las distintas formas en la que la definitud contribuye a dar coherencia al discurso[7].

En la anáfora asociativa, aunque sí es posible la presencia del artículo indeterminado como presentador del "disparador *un aeropuerto: el bar*, no lo es la del demostrativo en el término "asociado" *un aeropuerto: este bar*.

G. La hora del vuelo.

La entrada de los servicios.

La mañana del 31 de diciembre. Mediante información restrictiva aportada por diversos tipos de complementos del nombre se satisface también el requisito de unicidad del artículo. Las aposiciones restrictivas son suficientes para identificar al referente, y permiten que la entidad referida se mencione por primera vez en el discurso. Es el modificador el que proporciona la información que permite llevar a cabo la localización. La ausencia de modificador presupondría información precedente.

7 "Es uno de los usos más frecuentes del artículo. El problema más importante que plantea este tipo de anáfora no es otro que el de determinar los parámetros que definen el conjunto de los asociados de un activador. Es obvio que ambos interlocutores han de compartir el conocimiento de tales asociaciones. Parece desempeñar un papel importante la noción "parte-todo" que englobaría tanto partes necesarias como accesorias. Muchas de estas relaciones serían metonímicas. Algunos asociados más que verdaderas partes son atributos: *un coche: el color, el tamaño.* La frecuencia con que se da la relación es otro factor importante. Como observa Hawkins (1978: 124), aunque los perros suelen viajar a menudo en coche, no se da la secuencia asociativa *un coche: el perro*" (H. Mederos Martín, 1988: 97).

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

M. Leonetti (1999: 65) denomina a estos usos, basados en la información contenida en los modificadores, "endofóricos". Por su parte, Hawkins los denomina "cláusulas asociativas", ya que se establece una relación asociativa entre dos objetos. Se caracterizan porque no son usos situacionales del artículo y porque ni el hablante ni el oyente comparten conocimiento alguno del referente sobre la base de una mención previa, es decir, no son usos anafóricos.

H. ¿Qué tiene el perro?

El hueso que comió se le ha atragantado. Muy semejante al anterior es otro tipo de "determinación suplementaria" contemplado por Hawkins y denominado "cláusulas de relativo establecedoras de referente" o simplemente "relativas establecedoras". Este tipo de cláusulas pueden designar un referente sin necesidad de mención previa. El requisito exigido por ellas es que el nuevo referente definido esté relacionado de algún modo con algún objeto conocido previamente, con los participantes del coloquio o con los objetos de la situación inmediata. La frase nominal definida no puede aparecer como primera mención y presupone una previa. En el caso del ejemplo, *el hueso* está relacionado con *el perro*, referente de la situación inmediata anterior.

I. Se extendió la noticia de que había bajado el paro.

Tenía el convencimiento de que no acertarían con la calle. En estas frases sólo si el complemento está presente puede utilizarse el artículo en primera mención. Como en otros casos, la identificación y la localización del referente se apoya no en información precedente, sino siguiente.

J. *La primera persona que viajó a América fue un islandés.* Estamos ante la presencia obligada de un artículo indefinido que se acompaña de cierto número de modificadores. Estos son los que hacen que el referente sea conocido aunque no haya sido presentado previamente. Estamos, de nuevo, ante el conocimiento general compartido por los usuarios.

3. En esta comunicación nos hemos referido a algunos de los problemas discursivos que encontramos en el uso del artículo y que plantean serias dificultades a los estudiantes de ELE, tanto en la comunicación oral como a la hora de elaborar textos escritos. Hemos sintetizado los usos del artículo definido porque es el que mayor número de errores canaliza. La identificación del referente mediante esta unidad se lleva a cabo a través de los usos anafóricos (correferenciales o no correferenciales), del saber compartido o conocimiento general que permite a los interlocutores tener una base común e identificar al referente, y mediante complementos de distinto tipo en los que la localización del referente se suele apoyar en la información siguiente, no precedente. El tratamiento que los manuales de ELE dedican al artículo se centra casi siempre dentro de los límites de la morfología y la semántica, descuidando los aspectos discursivos; sin embargo, creemos que estos problemas no se solucionarán si no se abordan desde la perspectiva discursiva y teniendo en cuenta las funciones textuales que cumplen.

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...
Centro Virtual Cervantes

Es necesario, por tanto, plantearse cómo trabajar y practicar sobre este aspecto de la competencia discursiva, complementándolo, a la vez, con otros factores que determinan el uso de los artículos, por un lado, la información morfosintáctica (subcategorías nominales, interacción con otros determinantes, orden de los constituyentes, etc.) y, por otro, con la semántica-lexical (el significado del nombre núcleo del SN y el significado del verbo).

Por ello creemos que serían adecuadas actividades en las que partiendo del análisis de un texto, el alumno se fije en aspectos que no se observan en el nivel de la frase. Proponemos a continuación algunas actividades específicas:

a. Identificación de todos los sintagmas nominales con artículo definido, indefinido y sin artículo.
b. Relación de los artículos con sus referentes anafóricos.
c. Análisis del contexto compartido en los casos en los que el uso del artículo se explique a través de ese conocimiento común.
d. Estudio de los complementos u otros elementos determinadores y cláusulas restrictivas que nos permiten el uso del artículo determinado en primera mención.

Referencias bibliográficas

Alarcos Llorach, E. (1980), "El artículo en español" en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 223-234.

Alonso, A. (1967), "Estilística y gramática del artículo en español" en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, 125-160.

Álvarez Martínez, Mª A. (1986), *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos.

Álvarez Martínez, Mª A. (1994), "Construcciones con *un* en español" en S. Montesa Peydró y A. Garrido Moraga (eds.), *Español para extranjeros: didáctica e investigación. Actas del Segundo Congreso Nacional de ASELE*, Málaga, 1994, 35-45.

Bosque I. (ed.) (1996), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor.

Coseriu, E. (1969), "Determinación y entorno" en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 282-323.

Fente R. *et al.* (eds.) (1990), *Actas del Primer Congreso de ASELE*, Granada,

Férnandez López, S. (1990), "El uso del "artículo" en aprendices de español lengua extranjera" en R. Fente *et al.* (eds.), *Actas del Primer Congreso de ASELE*, Granada, 109-118.

Hawkins, J.A. (1978), *Definiteness and indefiniteness*, London, Croom Helm.

Iturrioz Leza, J.L. (1996), "Los artículos y la operación de determinación" en I. Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor, 339-386.

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...

Centro Virtual Cervantes

Karmiloff-Smith, A. (1994), *Más allá de la modularidad*, Madrid, Alianza.

Lapesa, R. (1975), "Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español", *Boletín de la Comisión permanente de Academias*, 21, 50-67.

Leonetti, M. (1996), "Determinantes y contenido descriptivo", *Español actual*, 66, 5-23.

Leonetti, M. (1999), *Los determinantes*, Madrid, Arco/Libros.

Martín, Mª J. (1998), ""El artículo" o... ¿simplemente "artículo"?", *Cuadernos Cervantes de la lengua española*, 19, año IV, 54-58.

Martínez, J.A. (1989), *El Pronombre II. Numerales, Indefinidos y Relativos*, Madrid, Arco/Libros.

Mederos Martín, H. (1988), *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.

Montesa Peydró S. y A. Garrido Moraga (eds.) (1994), *Español para extranjeros: didáctica e investigación. Actas del Segundo Congreso Nacional de ASELE*, Málaga.

Sarmiento, R. y Esparza, M.A. (1993), *Los determinantes*, Madrid, SGEL.

Suñer, M. (1982), *Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence-Types*, Washington, Georgetown University Press.

ASELE. Actas X (1999). M.ª ELENA PRADO IBÁN. El artículo: contraste «el»/«un»/«au...

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes